

## PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES CENTRAL DE APOYO LOGISTICO

21 de septiembre de 2022  
Santo Domingo, D.N.

No. Referencia del Proceso: PROMESECAL-DAF-CM-2022-0052

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DIRIGIDO A MIPYMES MUJER



#### 1.- OBJETO DEL PROCESO.

Constituye el objeto de la presente convocatoria la: "ADQUISICIÓN DE MANTELES". Este proceso estará regido de acuerdo con las especificaciones fijadas en el presente documento de bases y condiciones generales.

Este documento constituye la base para la participación en este proceso. Si el Oferente/Proponente omite alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser la prohibición de participar en este proceso de Compra o la nulidad del contrato si fuere el caso.

#### 2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Manteles color blanco, tela gabardina, para mesa de 242 cm de largo X 75 cm de ancho.	UD	25
2	Manteles color blanco, tela gabardina, para mesa de 184 cm de largo X 76 cm de ancho.	UD	25
3	Manteles color azul, tela gabardina, para mesa de 242 cm de largo X 75 cm de ancho.	UD	20
4	Manteles color rojo, tela gabardina, para mesa de 242 cm de largo X 75 cm de ancho.	UD	10
5	Manteles color negro, tela gabardina, para mesa de 242 cm de largo X 75 cm de ancho.	UD	5

**NOTA:** El suplidor que resulte adjudicado deberá confirmar presencialmente las medidas de los manteles, antes de confeccionarlos.

#### 3.- CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso de Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Términos de Referencia, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

#### 4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

- 1) Ofertas Económicas o Cotización / Formulario (SNCC.F.033), (no subsanable).
- 2) Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, bajo el rubro "52120000 – Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas" emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Actualizado).
- 3) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (Actualizado).
- 4) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (Actualizado).
- 5) Certificación emitida por Industria, Comercio y MIPYMES. (Actualizado).
- 6) El Oferente / Proponente deberá proveer adjunto a su propuesta, la ficha técnica (firmada y sellada) del servicio ofertado (no subsanable).
- 7) El Oferente/ Proponente debe constar con un mínimo de 3 años de experiencia en suministros, con la finalidad de que la empresa que resulte adjudicatario del presente proceso pueda satisfacer las necesidades en tiempo oportuno de los compromisos asumidos por la misma. Contados a partir de la fecha de emisión del Registro Mercantil. (No subsanable).
- 8) Cronograma de entrega indicada de manera clara, en horas, días o semanas los tiempos bajos los cuales el oferente/proponente se compromete a realizar la entrega de los artículos, tomando en cuenta el transporte e instalación del equipo, firmada por el representante legal de la empresa (no subsanable).
- 9) Tres (3) cartas de referencia de clientes previos del sector público y/o privado, de bienes y servicios ofrecidos en los dos (2) últimos años donde se establezca los niveles de cumplimiento de sus servicios. (las cartas deben estar timbradas y selladas por la entidad a la cual le ha suplido), los contratos, ordenes de compras y/o servicios no serán considerados como cartas. (subsanable).

#### Observaciones:

Las Fichas técnicas y el cronograma de entrega deberán ser entregados en hoja timbrada debidamente firmada y sellada por el Oferente / Proponente.

EL PLAZO DE VALIDEZ DE OFERTA DEBERÁ TENER UN PLAZO MÍNIMO DE 60 DÍAS.

#### 5.- CRITERIO DE EVALUACIÓN.

1. La adjudicación será decidida a favor del Oferente / Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales, de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad "CUMPLE / NO CUMPLE".
2. Para que un artículo pueda ser considerado CUMPLE, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenida en la referida Especificaciones técnicas es decir que, el no cumplimiento en una de las



especificaciones, implica la descalificación y la declaración de **NO CUMPLE** del bien ofertado si la misma no se considera subsanable.

## 6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluará las ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente:

1. Que su propuesta haya cumplido con todos los requisitos exigidos tanto técnicos como económicos, establecidos en la presente Especificaciones Técnicas;
2. Que haya presentado el menor precio ofertado;

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo requerido.

## 7.- CONDICIONES DE PAGO.

El pago se realizará a presentación de la factura posterior a la entrega de los bienes, la cual debe de estar numerada, firmada y sellada, además deberá de tener la descripción de los bienes entregados y una certificación por el Encargado del Departamento de Almacén y Suministro de la institución, mediante el cual se certificará que la entrega fue realizada satisfactoriamente.

La cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

- 1) Número de Comprobante Fiscal Gubernamental;
- 2) Estar Expedida a nombre de PROMESE/CAL;
- 3) Firma y sello de recibido del Departamento de Almacén y Suministros de esta Institución, mediante lo cual se verificara la legitimidad del documento y recepción de los artículos;
- 4) Contener todas las descripciones incluidas en el Conduce de entrega, el cual la sustenta;
- 5) Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ (Pesos Dominicanos), y deberán incluir transparentado el ITBIS en caso de que los bienes entregados lo ameriten;
- 6) Hacer referencia al Número de Contrato u Orden de Compras que tiene como base Contractual;
- 7) Firmada y Sellada por la Empresa Adjudicataria.

Los pagos serán realizados en un tiempo establecido de **45 a 60 días**, después de haber presentado su factura y haber cumplido con las informaciones mencionadas anteriormente.



## 8.- LUGAR, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTAS.

Las ofertas serán recibidas en el Departamento de Compras y Contrataciones de PROMESE/CAL, en la Dirección Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad de la Salud, Santo Domingo Norte, **hasta las 03:45 PM, del 23 de septiembre del año 2022.**

## 9.- TIEMPO DE ENTREGA.

Este servicio se requiere en un plazo no mayor a 10 días laborables en **PROMESE/CAL** (Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad de la Salud) salvo previa notificación por parte de la entidad contratante

## 10.-Contacto:

Nombre: Esmirnalee Santana  
Cargo: Analista de Compras y Contrataciones.  
Teléfono: 809-518-1313 Ext.: 1154.  
Correo: [santana.esmirnalee@promesecal.gob.do](mailto:santana.esmirnalee@promesecal.gob.do)

